

Ventanilla de Atención Integral de casos de acoso sexual en el ámbito laboral



La Ventanilla de atención integral de casos de acoso sexual en el ámbito laboral es un nuevo servicio ofrecido por el ISDEMU en cumplimiento de su mandato de velar por los derechos de las mujeres salvadoreñas y avanzar en la implementación de la Política de Tolerancia Cero a la Violencia contra las Mujeres de la Presidencia de la República:

“Nuestra posición como gobierno ante la violencia contra las mujeres, se resume en dos palabras: tolerancia, cero. Tolerancia, cero ante los homicidios, ante los abusos sexuales muchas veces de niñas y preadolescentes, ante la desigualdad económica y laboral que propicie la vulnerabilidad, en definitiva, tolerancia cero ante la violación de los derechos fundamentales de las mujeres.”

Discurso del Sr. Presidente de la República, Mauricio Funes.
25 de noviembre de 2009.

Este servicio consiste en atender de manera integral (psicológica, legal y social) a mujeres trabajadoras del sector público y privado que sufran acoso sexual en sus lugares de trabajo.

[Leer más en temas >>>](#)

